

En la Villa de Oviana y Salas Capitulo de la
admirada fundado de Don D. Juan de Guzman
en los años segundos el Consejo Justicia y Rexi-
m. de esta dha Villa como lo tiene de Dio y Coram
bu de fundar para mayor confexa las cosas
de canones de la dha de ambas mag. de esas
lo 8. D. Joseph de exrey mixanda Hoq.
Do. D. Consejo Don Justicia mayor Capitan
Agencia della de la dha

D. Juan de Canobas Alferu mayor

D. Juan de Cayuela Ramo

D. Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

D. Simon Diaz Salen

D. Joseph Leonarde Ramo felexecutor

D. Alonso de Canobas Medo

D. Juan de Canobas mona

D. Dugo de Castilla felexecutor

D. Miguel serj canobas

D. Gasqual mayor Sanchez

D. Juan Camacho leper. de des. Res. Capitulo

de des. Consejo

D. Juan de Cayuela Alferu mayor

Alferu mayor. En no eneste Ayuntamiento de Oviana

Dugo Carnalero. Del Obispo de Santiago Beneficiado

y cura propio de la Iglesia Parroquial de esta Villa

de des. de des. de des. de des. de des. de des. de des.

de des. de des. de des. de des. de des. de des. de des.

de des. de des. de des. de des. de des. de des. de des.

